

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO EJECUCIÓN NÚMERO 137/2020 PROMOVIDO POR DOÑA ANA PÉREZ FERNÁNDEZ SOBRE DESPIDO.

PERSONA QUE SE CITA

JESROCA PIZZERIA, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE EJECUTADA EN DICHA COMPARECENCIA.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LA COMPARECENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA Y HORA SEÑALADOS A CONTINUACIÓN.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3, PLANTA CUARTA, 28008, EL DÍA 03/02/2021, A LAS 8:45 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 de la LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 8 de enero de 2021.

DOÑA MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.897/21)

